

## **Presentación**

El Consejo Económico y Social, en cumplimiento de la función a él encomendada en el artículo 3º.1 h) de su Ley de Creación presenta una vez más el Informe sobre la Situación económica y social de Castilla y León, fruto del consenso entre los Agentes Económicos y Sociales de nuestra región, dirigido no únicamente a sus principales destinatarios, Junta de Castilla y León y Cortes Generales, sino a todas las organizaciones, instituciones y ciudadanos de la Comunidad.

Con él esperamos haber conseguido, como en años anteriores, un documento útil que aúne el análisis económico con el contenido social a través del diálogo entre los representantes de las organizaciones presentes en esta Institución, presentando y sometiendo a análisis los elementos y características más sobresalientes de Castilla y León durante 1998.

El deseo de mejora continua en su contenido y estructura, ha llevado tanto a la inclusión de nuevas materias -incidencia del euro en la economía de Castilla y León, reforma de los Fondos Estructurales y de Cohesión, análisis del Tejido empresarial regional, de su estructura y el apoyo a la promoción empresarial-, como a profundizar en el estudio de otras ya contempladas con anterioridad.

Desde el Consejo se agradece a las instituciones de la región, en especial a la Junta de Castilla y León la colaboración prestada durante el intenso proceso de recopilación de datos realizado.

Por último reiterar el propósito del Consejo de dar la mayor difusión posible a este documento que esperamos sea apreciado en la medida de sus méritos por todos sus destinatarios, y la disponibilidad de esta Institución para estar presente en cuantos foros e instituciones lo requieran.

En Valladolid, a 30 de junio de 1999

Pablo Antonio Muñoz Gallego  
Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León

## **Recomendaciones Generales**

### **Infraestructuras**

Debe concertarse con el Estado un marco de inversiones que permitan poner en marcha las infraestructuras prioritarias demandadas por Castilla y León en el, probablemente, último periodo como Región Objetivo 1 (2000-2006), concretando la aplicación de los fondos estructurales y de cohesión en materia de carreteras, ferrocarril e infraestructuras medioambientales.

En Consejo desea hacer explícito su apoyo a los dos proyectos presentados en el marco de la política de las Redes Transeuropeas que permitiría unir por ferrocarril Madrid-Valladolid-Vitoria-Dax (proyecto 3) y la conexión por autopista y ferrocarril entre Oporto-Valladolid-Bugos-Vitoria-Dax (proyecto 8), a desarrollar en el periodo 2000-2006 y sobre el que recientemente los gobiernos de todas las Comunidades autónomas afectadas han expresado su apoyo conjunto; lo que requerirá que se proyecten y pongan en marcha plataformas logísticas que permitan aprovechar esta intermodalidad.

### **Tejido empresarial**

#### **Grupos de empresas**

El anuncio de puesta en marcha de grupos de coordinación (automoción, alimentación, energía, telecomunicaciones, madera y mueble) es un paso adelante que debe ser seguido por la plasmación de resultados al menos en relación con las líneas específicas de trabajo conjunto que se desean desarrollar. Es preciso que exista una voluntad de las empresas para que esta iniciativa tenga el éxito que se espera.

Las empresas de mediano y gran tamaño están propiciando la aparición de grupos empresariales incluso con participaciones accionariales cruzadas y utilización de la financiación intragrupo, lo que permite dar más estabilidad a las inversiones de medio y largo plazo. Este proceso debería seguirse con más intensidad en Castilla y León, si se desea disponer de grupos con capacidad para hacerse un hueco en los mercados emergentes de bienes y servicios, incluyendo tanto los de exportación como los del mercado local. Este esfuerzo de coordinación de la estrategia empresarial debería dar lugar a una mayor disponibilidad de alternativas de subcontratación en áreas de negocio en las que nuestra región presente un claro déficit, aspecto que las empresas echan en falta sobre todo en momentos de crecimiento como el actual.

### **Telecomunicaciones**

La política industrial de la región en materia de telecomunicaciones debe incluir la capacidad de contratación conjunta con los proveedores de estos servicios por parte de los órganos de la Administración como un instrumento de incentivo para propiciar un desarrollo más rápido y completo de las mismas. En este sentido, proponemos que se establezca la coordinación necesaria entre la Administración Autonómica, la Local y con cuantos organismos e instituciones dependen de sus presupuestos para disponer de la mayor capacidad de negociación posible. Además de propiciar una mayor rapidez de incorporación de estas tecnologías en los ámbitos empresarial, profesional, académico, institucional y social de nuestra Comunidad Autónoma.

### **Ventanilla única**

Es preciso impulsar la interconexión de los sistemas de información de las Administraciones Públicas para que sea posible disponer de una ventanilla única, física o telemática, a efectos de transmisión de información sobre creación de empresas y realización de tramitaciones. Esta experiencia debe servir para hacer un esfuerzo claro en racionalización y simplificación administrativa utilizando, por ejemplo, un código único de identificación para cualquier tramitación con las Administraciones, aspecto al que ya hemos aludido en nuestro Informe a Iniciativa Propia sobre Creación de Empresas en Castilla y León.

### **Innovación e investigación**

En el marco del Plan Tecnológico Regional es preciso poner en marcha un Plan de Incorporación de las Empresas de Castilla y León a los Procesos de Innovación, para minorar la concentración actual y aumentar las inversiones empresariales en innovación por parte de las PYMEs; emulando el Programa PIPE 2000 para la incorporación de PYMEs a la actividad exportadora que ha tenido un notable éxito en su aplicación. De esta forma también se pueden aprovechar más ampliamente algunas de las líneas de ayuda establecidas por la Unión Europea concretamente para este fin y en las que los Centros Tecnológicos tienen un papel relevante.

La mayoría de las PYMEs tienen muchas dificultades para realizar un adecuado seguimiento de la evolución de las innovaciones tanto de producto como de proceso, por ello deben promoverse evaluaciones sobre la situación tecnológica de las empresas entre las PYMEs para ayudarlas a definir vías de mejora de su competitividad, de la misma forma que se mantiene el apoyo, por ejemplo, a las auditorías ambientales, ampliando para ello la línea de subvención existente para la realización de diagnósticos empresariales, calidad y competitividad.

Debe establecerse un sistema de financiación de la investigación realizada en las Universidades y en los Centros Tecnológicos, que priorice a aquella realizada coordinadamente

con el sector productivo y a aquellos grupos que muestren de forma más clara realizaciones aplicadas por empresas de la comunidad autónoma. Una medida a analizar para facilitar la innovación en las PYMEs es el intercambio de personal especializado entre el mundo empresarial y las instituciones de enseñanza superior actualmente inexistente en nuestra comunidad.

Volvemos a llamar la atención sobre la necesidad de que para la permanencia de un Centro Tecnológico dentro de la red RETECAL se requiera que más del 50% de sus ingresos correspondan a facturación por sus servicios de I+D e innovación con empresas, como única forma de asegurar su implicación en el tejido empresarial.

Proponemos que se elabore un Catálogo de centros, equipos de alta tecnología, y grupos estables de investigadores previamente homologados, que permita disponer a las empresas de la oferta actualizada de la infraestructura real de investigación con que cuenta la Comunidad Autónoma, accesible y actualizable a través de internet.

### **Financiación empresarial**

Es precisa una mayor presencia del capital-riesgo en nuestra Comunidad Autónoma para apoyar los nuevos proyectos empresariales que experimenten fuertes crecimientos en su demanda. Debe haber una implicación de las entidades financieras que operan en la región, por la vía que consideren más idónea, bien de forma directa o a través de instituciones ya creadas como Sodical, de manera que el número de empresas participadas sea más significativo y diversificado que el actual.

Se valora positivamente la iniciativa de Iberaval de poner en marcha una Central de Balances para la PYME de Castilla y León, lo que contribuirá a disponer de una información más actualizada sobre la situación económico-financiera de estas empresas y poder seguir más objetivamente los resultados de las medidas de fomento empresarial.

### **Sistema financiero**

Como ya señalamos en el informe del año pasado, mantenemos aún con más énfasis, si cabe, la petición de que se aprovechen al máximo las posibilidades de actuación conjunta de las Cajas de Ahorros, en materia de toma de participaciones en sectores estratégicos, fondos de capital-riesgo, productos de activo y de pasivo e inversiones en infraestructura interna, todo ello encaminado a hacer más patente su importante papel en el desarrollo de la región y de las propias Cajas, sin que los resultados del corto plazo hagan perder la perspectiva del cambio en la estructura de mercado que está experimentando actualmente el sector financiero nacional.

## **La creación de empresas y el Impuesto de Actividades Económicas**

Los Ayuntamientos y Diputaciones deben poner en marcha actuaciones tendentes a que, de forma coordinada, se generalice la bonificación en el IAE por inicio de actividad establecido en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 1999, fundamentalmente, como ya señalábamos en el Informe a Iniciativa Propia sobre *Políticas Industriales*, en las zonas rurales, en reestructuración productiva, para actividades escasamente implantadas y con generación neta de empleo. El Consejo reconoce las iniciativas llevadas a cabo en este sentido por los Ayuntamientos de Segovia, Valladolid y Ávila para que dichas bonificaciones se hayan podido aplicar en 1999, junto con las ejecutadas por las Diputaciones de Zamora, Valladolid y Soria.

## **Sector agrario**

Situados ya en la Agenda 2000 es preciso no demorar el desarrollo de las medidas que deben tomarse tanto por el Gobierno Central como por el de nuestra Comunidad, de manera que nuestras producciones puedan ser competitivas teniendo en cuenta los criterios básicos señalados en la misma: los precios vigentes en los mercados internacionales y la mejora del medio ambiente. Es preciso aunar la propuesta de mínimos que las organizaciones agrarias y la Consejería de Agricultura y Ganadería deben defender en los foros en los que ya se han empezado a debatir y en los que se decidirá la asignación del incremento de rendimiento de herbáceos, del incremento de la cuota de producción de leche, los criterios de asignación de la cuota de bovinos primables y de los nuevos derechos de plantación de viñedo.

El Consejo propone defender la puesta en marcha de una modulación de ayudas válida para todo el país, concretar las medidas agroambientales a aplicar particularmente en lo que pueda afectar al girasol, y aportar un mayor volumen de fondos para apoyar la modernización de explotaciones y facilitar el acceso y tramitación de las solicitudes.

Las infraestructuras agrarias tienen un papel fundamental en esta mejora de competitividad. Por motivos de mantenimiento de rentas agrarias y de población rural es esencial que se dé una respuesta positiva por parte del gobierno central a las peticiones de nuevos regadíos a incluir en el Plan Nacional de Regadíos. Se valora positivamente el esfuerzo de clarificación de las superficies de regadíos a través del registro que la Consejería de Agricultura y Ganadería ha creado a este efecto.

## **Desequilibrios territoriales**

Es preciso fijar como objetivo a medio plazo dentro del conjunto de políticas activas de empleo y eliminación de desequilibrios territoriales, el aumento de la tasa de actividad de la provincia de Zamora, particularmente en el caso de las mujeres, lo que requiere también un aumento de su tejido productivo bajo una visión estratégica del desarrollo que implique tanto a los Agentes públicos como privados de la provincia.

Previsiblemente este será el último año de aplicación del Plan RETEX, lo que llevará consigo una evaluación de los resultados finales del programa, particularmente en la comarca de Béjar (Salamanca) incluida dentro del mismo; lo que debe ser aprovechado para revisar el conjunto de iniciativas que las Administraciones, instituciones y empresas mantendrán en el futuro para impulsar su desarrollo a la luz del contexto comercial más global y competitivo que observa la industria europea textil y de la confección, con implicación directa de las instituciones, organizaciones y empresas en las que reside la responsabilidad de la puesta en marcha de las actuaciones en dicha comarca.

### **Política de empleo**

Los resultados obtenidos en nuestra comunidad por la aplicación del Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo y la puesta en marcha del Plan Regional de Empleo, han sido satisfactorios, por lo que se recomienda que se profundice en la aplicación de estas políticas. La creación de empleo, el aumento del peso de la contratación estable, un mejor marco para el desarrollo de la negociación colectiva, conseguir niveles de empleabilidad en los colectivos más desfavorecidos, pasan necesariamente por mantener un marco de diálogo entre los propios interlocutores sociales y con las Administraciones, de manera que se mantenga en todo momento un entorno favorable para el crecimiento de la actividad empresarial y del empleo estable.

Se debe llegar a la completa ejecución de las medidas contempladas en el Acuerdo del Diálogo Social para el Desarrollo Económico de Castilla y León firmado en 1997, particularmente en las materias propias de la Comisión Regional de Empleo y Formación, funcionamiento del Servicio Regional de Colocación y del Consejo Regional y las Comisiones Territoriales de Seguridad y Salud Laboral.

### **Parados de larga duración**

Los parados de larga duración se redujeron más en España que en Castilla y León, por lo que sería preciso incidir aún más a la hora de diseñar incentivos y acciones favorecedoras de la empleabilidad para este colectivo, de forma que las empresas muestren más interés en su contratación. Particularmente en el caso de los parados de larga duración de edad intermedia (30 a 45 años) que tienen una desventaja en el Plan Regional de Empleo y en el nuevo contrato de fomento de la contratación indefinida, frente a los individuos más jóvenes, probablemente con mayor formación, con menores cargas familiares y fácilmente entrenables en las nuevas empresas. Debe hacerse una revisión del tratamiento diferencial que se da a este colectivo.

La determinación de los salarios queda restringida realmente al conjunto de personas de la población activa de mayor capacidad de empleabilidad, por lo que la existencia de un porcentaje importante de parados de larga duración, respecto al total de parados, dificulta la

obtención de ritmos de crecimiento similares al de otras Comunidades Autónomas en los que tienen un menor peso, con el consiguiente efecto sobre la competitividad.

Medidas como los planes de formación específicos para parados de larga duración y contratación posterior subvencionando a la empresa o Administración contratante al menos con el importe de la prestación del desempleo, puede ser una medida que acerque a este colectivo a una probabilidad de empleabilidad más clara. A nivel nacional sólo un 17% de parados de larga duración recibe algún tipo de formación, mientras que en los parados juveniles este porcentaje es del 30%. Medidas de este tipo deben ser tenidas en cuenta en la elaboración del Plan Regional de Empleo.

### **Formación en la empresa**

Un aspecto a abordar para mejorar la inserción de nuestras empresas en la Formación Continua es la capacidad que tienen las pequeñas empresas para aprovechar las inversiones en formación de sus empleados. La idea de que un empleado mejor formado es más fácil que se marche a otra empresa de mayor tamaño que el empleado peor formado, desanima a estos empresarios a dedicar tiempo y dinero a esta actividad. Ninguna empresa invertirá en formación si percibe que la inversión será aprovechada por otra empresa sin contrapartida alguna. Actuar sobre esta limitación es clave para implicar a las pequeñas empresas en la formación continua, sobre todo en lo que hace referencia a los trabajadores de menor cualificación más relacionados con el proceso de producción.

### **Adecuación de la demanda a la oferta de trabajo**

Una vez transferidas las competencias del plan FIP del INEM y en previsión de la futura transferencia en educación no universitaria, es preciso establecer de forma coordinada la oferta de formación profesional en la región aprovechando las infraestructuras, recursos humanos y presupuesto con el que se cuenta. Debe ponerse en marcha un plan de actuación a medio plazo que permita cubrir adecuadamente las necesidades futuras de contratación y facilite la inserción en el mercado de trabajo a los colectivos de mujeres y parados de larga duración.

Es preciso prestar una atención particular a las informaciones del INEM y del Servicio Regional de Colocación sobre ofertas no cubiertas, al objeto de orientar una parte de los esfuerzos de Formación Ocupacional; también será preciso anticiparse a la creciente demanda de profesionales cualificados formados en tecnologías de la información (diseño, instalación, mantenimiento de redes de telecomunicación, programación) e ingeniería para los que se prevé una alta demanda de personal en las empresas que no encontrarán fácilmente cobertura de estos puestos, lo que incidirá en el crecimiento de estos salarios y en los costes empresariales.

La disminución de alumnos en las Universidades Públicas de Castilla y León, de persistir en el tiempo, debe dar lugar a un mayor esfuerzo de coordinación de oferta de titulaciones entre las cuatro universidades, fundamentalmente en lo que significa puesta en marcha de nuevos títulos, inversión en equipamiento y en profesorado especializado, lo que pasa necesariamente por la oferta de becas para una aplicación real del distrito único universitario en la comunidad. Es preciso reiterar la necesidad de que la formación universitaria venga acompañada de una oferta suficiente de prácticas en alternancia en las empresas, así como medidas que faciliten la inserción de recién titulados en las áreas más demandadas por las empresas de la región.

### **Igualdad de oportunidades**

Con objeto de facilitar la inserción laboral de la mujer y la igualdad de oportunidades es preciso acompañar a la futura legislación estatal para la conciliación de la vida laboral y familiar, con mayores dotaciones de escuelas infantiles y facilitar en los convenios colectivos la adaptación temporal de los horarios del trabajador(a) en función de la disponibilidad de tiempo de las familias con hijos pequeños.

### **Prevención de riesgos laborales**

Se valoran positivamente las actuaciones realizadas desde la Administración regional en prevención de riesgos y salud laboral, como el Plan de Choque contra la Accidentalidad Laboral. La necesaria puesta en marcha del Centro Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo permitirá conseguir en mayor medida buena parte de las acciones recogidas en el documento del Plan de Choque.

Es preciso, sin embargo, que la Administración regional lleve a cabo en materia de servicios de prevención dos acciones principalmente: un estricto control sobre los servicios de prevención ajenos que presten sus servicios a las empresas de la región y el impulso de creación de servicios de prevención adaptados al tamaño de las empresas.

### **Medio ambiente**

Debe fomentarse el desarrollo de una industria propia ligada a la protección del medio ambiente (depuración de aguas, reciclado de residuos industriales, mejora del entorno urbano, etc.) y aprovechar las oportunidades de generación de empleo que se están produciendo en este sector y muy particularmente en nuestra comunidad. El perfil de valoración de las ofertas de inversiones públicas puede ser un elemento esencial de esta política.

No hay que olvidar que la aplicación de la nueva ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, también representará un factor de impulso de las empresas dedicadas a estas actividades; si bien, para evitar desajustes en la competitividad de

las empresas en los primeros años de su aplicación, debe crearse una línea de ayudas suficientemente dotada a la que estas puedan acceder.

Debe hacerse un seguimiento de la aplicación de la Ley de Residuos para que pueda cumplirse en una primera fase por parte de los ayuntamientos con más de 20.000 habitantes la recogida selectiva de basuras. Igualmente debe mantenerse un seguimiento riguroso del cumplimiento de la normativa medioambiental por parte de las empresas y las explotaciones agrarias beneficiarias de las ayudas comunitarias, dado que este se convertirá en un aspecto cada vez más importante de la evaluación de estos fondos.

Debe analizarse la idoneidad de la puesta en marcha de un ente regional para el tratamiento del agua residual por parte fundamentalmente de los municipios de menor dimensión, dadas sus menores posibilidades de realizar una gestión directa de los mismos, además de servir como ente coordinador de la gestión del canon de vertidos.

### **Consumo**

Debe reclamarse desde la Junta a las Comunidades Autónomas el cumplimiento del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre puesta en marcha de la nueva reglamentación sobre Tasas de Inspección y Control de Carnes, para evitar distorsiones a la competencia y la relajación de los controles sanitarios que puede acarrear consecuencias que pongan en peligro la salud, la economía de la ganadería y consumo de carnes. En caso que no pudiera ser así, debería procederse a medidas de identificación y promoción de la carne producida y sacrificada en mataderos de la Región para que distribuidores y consumidores puedan disponer de mayor información sobre garantías y calidades ofrecidas en nuestra Comunidad.

### **Sanidad y servicios sociales**

La futura negociación del traspaso de las competencias del INSALUD requiere hacer valer desde el principio los factores de envejecimiento y dispersión de la población, ponderándose según su impacto en la utilización de servicios y en el gasto sanitario, aspectos sobre los que se dispone de información por parte del Instituto. Por otra parte, durante dicho periodo, será preciso aumentar el abanico de prestaciones y las plantillas de enfermería y pediatría, para equipararnos a la media nacional, así como la reestructuración de las plantillas de atención primaria.

Es preciso fomentar la coordinación y complementariedad entre los servicios sanitarios y los servicios sociales, particularmente en la atención a la tercera edad; en opinión del Consejo conseguir una mejor coordinación de los servicios ofrecidos a la tercera edad y la protección de sus derechos probablemente aconseje la elaboración de una norma adecuada sobre Asistencia y Protección a la Tercera Edad, iniciativa ya puesta en marcha por otras Comunidades

Autónomas, que permita un tratamiento global y facilite la unificación de la normativa existente. Debe incrementarse el número de plazas públicas residenciales asistidas, para personas mayores.

Es preciso verificar si existe fundamentalmente en los municipios de menos de 20.000 habitantes, una dotación adecuada de personal en los CEAS para hacer frente de forma efectiva a la atención en situaciones de malos tratos, marginación, pobreza o desamparo.

### **Patrimonio y cultura**

La buena labor que para el patrimonio cultural y la economía de la región están haciendo determinadas Fundaciones (Las Edades del Hombre, Catedrales de Castilla y León, Patrimonio Histórico de Castilla y León), debe permitir que se tenga el mejor tratamiento posible para las donaciones realizadas por empresas y particulares con destino a financiar sus actividades, hecho que compete conjuntamente a la Administración central y la Autonómica.